



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP: EXP-UNC:0052977/2019

Córdoba, **25 OCT 2019**

VISTO

Lo dispuesto por Decreto N°1023/2001, la Ord. HCS N°05/2013, Art.2°, pto.V y la RSGI N°076/18;

Y CONSIDERANDO

Que a fs.01 la Dra. Zulma E. Gangoso, Directora del Programa "NEXOS", solicita el pago a proveedores adjuntando la factura correspondiente a la firma "TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA", la que presento el presupuesto mas conveniente para la adquisición del producto descrito en ella;

Que se presentaron 3 (tres) presupuestos de distintas firmas, los que obran en fs.03 a 05 del expediente de referencia;

Que la administración de los fondos del Programa NEXOS los lleva adelante esta Secretaría;

Que la presente erogación deberá imputarse y afectar fondos de la partida contable correspondiente a la Resolución SPU N° 5125/2017;

Por ello;

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la liquidación y pago de la Factura "B" N° 0004 00006071; perteneciente a la Firma "TECNOLOGÍA EDUCATIVA SA" por la suma de \$ 398.242.- (Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Doscientos Cuarenta y Dos) y por los conceptos en ella detallados.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en: Dep: 46 – Fuente: 16 – Progr: 04 – Sub-Progr: 10 – Act: 01 – Inc. 4-3.

ARTÍCULO. 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, Dirección de Tesorería, al Centro de Información y Comunicación Institucional y Archivar.

RESOLUCIÓN SGI N°:

080



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba